



SOLICITUD DE CONTRATACION

DE: Área de Sistemas, Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

PARA: MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA, subdirectora (E) Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece los principios, objeto y el control de la función administrativa, distinguiéndolos como lo ha señalado la Corte Constitucional, entre principios finalísticos, funcionales y organizacionales. Como principio finalístico, se tiene que la función administrativa propiamente dicha, se encuentra al servicio de los intereses generales del Estado; entre los funcionales se encuentran la igualdad, la moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; y, por último, entre los organizacionales se hallan la descentralización, desconcentración y delegación de funciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Además, tiene como deberes:

- I. Responder con eficiencia y de acuerdo con las exigencias de la demanda de formación profesional integral.
- II. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- III. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Desde el Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- define en su artículo No 25 a los centros de formación profesional integral como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 establece como funciones de los subdirectores de Centro Formación Profesional:

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500





SOLICITUD DE CONTRATACION

“11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida; 12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación, producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante éstos se provean bienes y servicios a la entidad; 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.”

Por tal razón, el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción debe garantizar que las diferentes áreas administrativas cuenten con los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del Centro y de las diferentes áreas que conforman el grupo administrativo, razón por la cual, la compra de los tóner e insumos para el funcionamiento de las Impresoras es necesario para el cumplimiento de la Misión y de la formación, el área administrativa y apoyos misionales del Centro, todo desde los recursos incorporados por la Dirección General para atender la necesidad descrita.

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presentenecesidad	5_9203_350
---	------------

2. OBJETO

PAPELERÍA: 5_9203_350 Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

2. 1 ALCANCE DEL OBJETO

Para ejecutar el compromiso contractual el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por la entidad.

El contratista deberá garantizar de primera calidad los materiales, los entregará debidamente empacados y rotulados, en las instalaciones del SENA

El SENA contratará el servicio en mención con empresas o cualquier persona natural o jurídica especializada en la materia, que provean estos bienes con experiencia e idoneidad



SOLICITUD DE CONTRATACION

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de QUINCE MILLONES DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$15.017.593), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.	
El valor estimado del contrato se determinó así:	De acuerdo con estudio de mercado realizado desde el área de sistemas con base en precios arrojados de plataformas de internet y conforme a las necesidades del centro de formación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se estima un tiempo de ejecución del contrato de treinta (30) días calendario o dos (2) meses hábiles.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el Contratista se obliga a prestar un servicio de calidad, de acuerdo con las necesidades establecidas por la entidad y a las características técnicas exigidas en los términos de referencia establecidos de la siguiente manera:

Ítem	CÓDIGO DE NACIONES UNIDAD - UNSPCS	Descripción	Unidad	Cant. Inicial
1	44103100	HP 87A Black Original LaserJet Tóner Cartridge (para impresora Hp Laser jet Enterprice Mfp m527)	UN	6
2	44103100	Tóner CF413A MAGENTA para impresora (HP COLOR LASERJET PRO MFP-M477FDW)	UN	5
6	44103100	Tóner Kyocera TK-3440 negro o TK-3442 negro (para impresora Kyosera ECOSYS MA6000ifx ambos tonner compatibles para este modelo)	UN	13
7	44103100	Cinta color YMCPKO ZEBRA 800300-562LA: Cinta Color YMCPKO para Impresora de Carnets Zebra ZC300 200 Imágenes/Cartucho.	UN	9

- i. Este proceso de contratación se adjudicará en su totalidad, por lo que no se aceptarán propuestas parciales o alternativas.
- ii. Los precios presentados por los proponentes deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y cualquier otro costo asociado con el proceso de contratación, ya que estos serán responsabilidad del contratista.
- iii. El transporte de los elementos será responsabilidad del proponente que resulte adjudicatario del contrato.
- iv. Considerando que las necesidades de la entidad podrían ser mayores a las

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500



SOLICITUD DE CONTRATACION

especificadas en las condiciones técnicas, la entidad se reserva el derecho de ampliar las cantidades ofertadas hasta el monto total del presupuesto si es necesario. Si existe algún ahorro entre la presentación de la oferta y la adjudicación, la entidad podrá aumentar las cantidades hasta agotar el presupuesto en los ítems que considere apropiados.

- v. Si se mencionan marcas de productos en las especificaciones técnicas, estas solo se utilizan como referencia de las condiciones técnicas de cada producto.

5.1 Especificaciones técnicas mínimas de los bienes

Los bienes entregados por el contratista deben ser originales y con garantía mínimo de un año.

Tiempos de entrega

Los estipulados en el plazo de ejecución del contrato.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Entregar los bienes objeto del contrato en condiciones de seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso de contratación,
- b) Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.
- c) Entregar los bienes en el almacén del complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N 69-120, Barrio Pedregal, de lunes a jueves en horario de 8:00 a.m a 12:00 p.m
- d) Contar con el stock suficiente para la ejecución del contrato y ser responsable del inventario, manejo y control de los bienes.
- e) Entregar los materiales solicitados por el Centro de formación en el plazo estipulado previamente.
- f) Aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por el SENA.
- g) Cumplir con los decretos 1076 y 1079 de 2015 y todas las normas que los modifiquen, adiciones o derogan.
- h) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Dado en Medellín, 5 de septiembre de 2024

Vikmar Sair Ruiz V.
VIKMAR SAIR RUIZ VARGAS
Profesional área de sistemas CDHC

Elaboró: Mateo Caro Correa. Apoyo área de sistemas CDHC

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500





SOLICITUD DE CONTRATACION

PANTALLAZO DEL OBJETO DENTRO DEL PAA PUBLICADO EN EL SECOP II

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [Agregar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
44103103	5_9203_350 Compra de tóner y cintas de impresión requeridos para el funcionamiento del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.	Abril	Abril	90 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	25.000.000

Regional Antioquia/ Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Diagonal 104 69-120, Medellín. - PBX 57 601 5461500

